MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

AGENDA - I TALLER

Capacitación de Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo 2025

Lugar: Auditorio de la Municipalidad de San Luis
Fecha: 06 de junio 2024

07:00 – 7:10 p.m.
Ingreso de Agentes Participantes, Registro de Asistencia y entrega de materiales

07:10 – 07:15 p.m.
Tema: Inauguración Proceso del Presupuesto Participativo 2025, capacitación y taller a cargo del Sr. Alcalde **RICARDO PEREZ CASTRO** o su representante

7:15 – 7:30 p.m.
Tema: 1. Presupuesto Participativo
2. Presupuesto Público / Priorización de resultados
3. Proyecto de Inversión Pública

Expositor: Dr. Roberto TORRES HUERTA
Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Coffee Break

7:30 – 7:45 p.m.
Tema: Seguridad Ciudadana
Expositor: Héctor Salerno Castañeda
Gerente de Servicios Públicos

7:45 – 8:00 p.m.
Tema: Medio Ambiente – Limpieza Pública - Sostenibilidad
Expositor: Héctor Salerno Castañeda
Gerente de Servicios Públicos

8:00 – 8:15 p.m.
Tema: Desarrollo Urbano y Territorial
Expositor: Arq. Edgar Torre Sierra
Gerente de Desarrollo Urbano

8:15 – 8:30 p.m.
Tema: Desarrollo Humano, Educativo, Salud y Promoción Social
Expositor: Abog. Hellen Miranda Santillana
Gerente de Promoción Económica y Social

FIN DEL TALLER

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025”
1er. TALLER

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

56 ANIVERSARIO SAN LUIS

Dr. Roberto TORRES HUERTA
Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO
Alcalde

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de San Luis

ORDENANZA N° 359-MDSL/C

San Luis, 21 de mayo de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 000088-2024-MDSL-GPEP de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; el Informe Legal N° 000136-2024-MDSL-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000582-2024-MDSL-GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N° 015-2024-CEPAL-CM/MDSL de la Comisión Ordinaria de Economía, Presupuesto y Asuntos Legales, y,

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025 – MDSL

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

EQUIPO TECNICO DEL PP2025 DE LA MDSL, aprobado mediante Ordenanza N°359-2024

N°	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
1	Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Presidente
2	Gerente de Desarrollo Urbano.	Vice-presidente
3	Subgerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal	Secretario
4	Gerencia de Administración y Finanzas.	Miembro
5	Subgerencia Logistica, Control Municipal y Servicios Generales	Miembro
6	Gerente de Servicios Publicos.	Miembro
7	Gerente de Promoción Económico y Social.	Miembro
8	Subgerente de Seguridad Ciudadana.	Miembro
9	Subgerencia de Tecnologia de la Información.	Miembro
10	Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano.	Miembro
11	Subgerente de Obras Privadas y Catastro.	Miembro
12	Responsable de la Programación Multianual de Inversiones.	Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CRONOGRAMA

N°	ETAPA/ ACTIVIDAD	ACTORES	FECHA	LUGAR
1. FASE DE PREPARACIÓN				
1.1	Aprobación de la Ordenanza, Reglamento y Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo 2025 por el Concejo Municipal	Concejo Municipal	Mayo 2024	Palacio Municipal
1.2	Difusión, Comunicación, Sensibilización, Invitación y Convocatoria Pública del Presupuesto Participativo del año 2025	Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal	03/06/2024 al 12/06/2024	En todo el Distrito
1.3	Identificación, Inscripción, registro y Publicacion de los Agentes Participantes.	Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal	03/06/2024 al 10/06/2024	Palacio Municipal
1.4	Subsanación y Publicación de Agentes Particpantes Inscriptos	Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal	03/06/2024 al 10/06/2024	Palacio Municipal
1.5	Inauguración y capacitacion de agentes participantes.	Equipo Técnico	6/06/2024	Palacio Municipal

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CRONOGRAMA

N°	ETAPA/ ACTIVIDAD	ACTORES	FECHA	LUGAR
2. FASE DE CONCERTACIÓN				
2.1	Taller de Rendición de Cuentas	Alcalde o su representante	12/06/2024	Palacio Municipal
2.2	Taller de Diagnostico e Identificación y Priorización de Resultados	Equipo Técnico	6/06/2024	Palacio Municipal
2.3	Presentación de propuestas de proyectos (Reuniones con los sectores)	Equipo Técnico y Agentes Participantes	10/06/2024 al 11/06/2024	Palacio Municipal
2.4	Evaluación técnica de las propuestas de proyectos	Equipo Técnico	11/06/2024 al 12/06/2024	Palacio Municipal
2.5	Taller de Priorización de Proyectos, Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia	Equipo Técnico	12/06/2024	Palacio Municipal

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CRONOGRAMA

N°	ETAPA/ ACTIVIDAD	ACTORES	FECHA	LUGAR
3. FASE DE COORDINACIÓN				
3.1	Coordinación y articulación de Proyectos de competencia provincial, de presentarse, con el Gobierno Provincial	Equipo Técnico (GPEP)- MML	Mayo 2024	Palacio Municipal
4. FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDO Y COMPROMISOS				
4.1	Formalización del Documento Final del Proceso del Presupuesto Participativo 2025 y su inclusión en el Presupuesto Insitucional de Apertura.	Concejo Municipal/GPEP	12/06/2024	Palacio Municipal

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

Instrumento de política y a la vez de gestión, ***a través del cual las autoridades locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr,*** cómo y en qué se van a orientar los recursos.

LEY Nº 28056 LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Ricardo Perez Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Beneficios

Mejora la Relación entre el Gob. Local y la Población

La Población Participa en la Gestión Pública y en la Toma de Decisiones

Compromete a la Población, a lograr los Objetivos del PDLC.

Realizar el Seguimiento, Control y Vigilancia de los Resultados

Ricardo Perez
Alcalde

Principales Actores

Equipo Técnico

Conformado por **funcionarios y técnicos de** la Municipalidad Distrital de San Luis.

Brinda asistencia técnica para el desarrollo de los talleres de trabajo del PPBR

Agentes Participantes

Representantes de la Sociedad Civil que **participan con voz y voto.**

Toma de decisiones sobre la priorización de **proyectos** de inversión

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

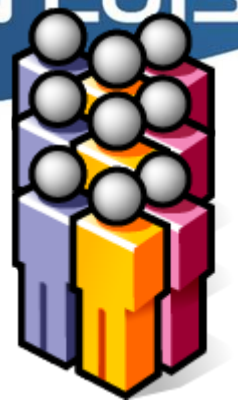

Sociedad Civil Organizada

Organizaciones Sociales de base territorial o temática

- Juntas y Comités Vecinales
- Clubes de Madres
- Comedores Populares
- Comités de Vaso de Leche

Organismos e Instituciones Privadas

- Universidades
- Colegios profesionales
- Org. No Gubernamentales
- Cámaras de Comercio
- Asociaciones o gremios empresariales, laborales, agrarias, de productores o comerciantes
- Organismos de cooperación técnica internacional,
- Fundaciones
- Iglesias, etc.

Entidades de Gobierno Nacional

Unidades Ejecutoras Sectoriales Instituciones, Organismos y Programas y/o Proyectos especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto en el distrito.

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

SECUENCIA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

1

PREPARACIÓN

2

CONVOCATORIA

3

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

4

CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

5

TALLERES DE TRABAJO: DIAGNÓSTICO, PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS

6

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS PRESENTADOS

7

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

REGLAS DE CONDUCTA DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

PROHIBIDO: Agresión física y/o verbal que pudiera producirse entre Agentes Participantes.

PROHIBIDO: Asistir a las reuniones y talleres de trabajo sea en estado etílico o de alteración por consumo de drogas.

PROHIBIDO: Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres de trabajo.

PROHIBIDO: Interrupción constante de los Agentes Participantes en los talleres de trabajo.

PROHIBIDO: Asistir fuera de la hora establecida de inicio de los talleres de trabajo.

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

REGLAS DE CONDUCTA DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

TODOS, tiene voz y voto

Cada participación o intervención es de 2 minutos con una sola replica.

TODOS se dirigen con educación al ponente.

LAS VOTACIONES son obligatorias.

TODOS pueden ser elegidos y elegir. VOTACIÓN POR MAYORIA SIMPLE.

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

2 PLANEAMIENTO y PRESUPUESTO

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

El PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEBE SER INSEPARABLES

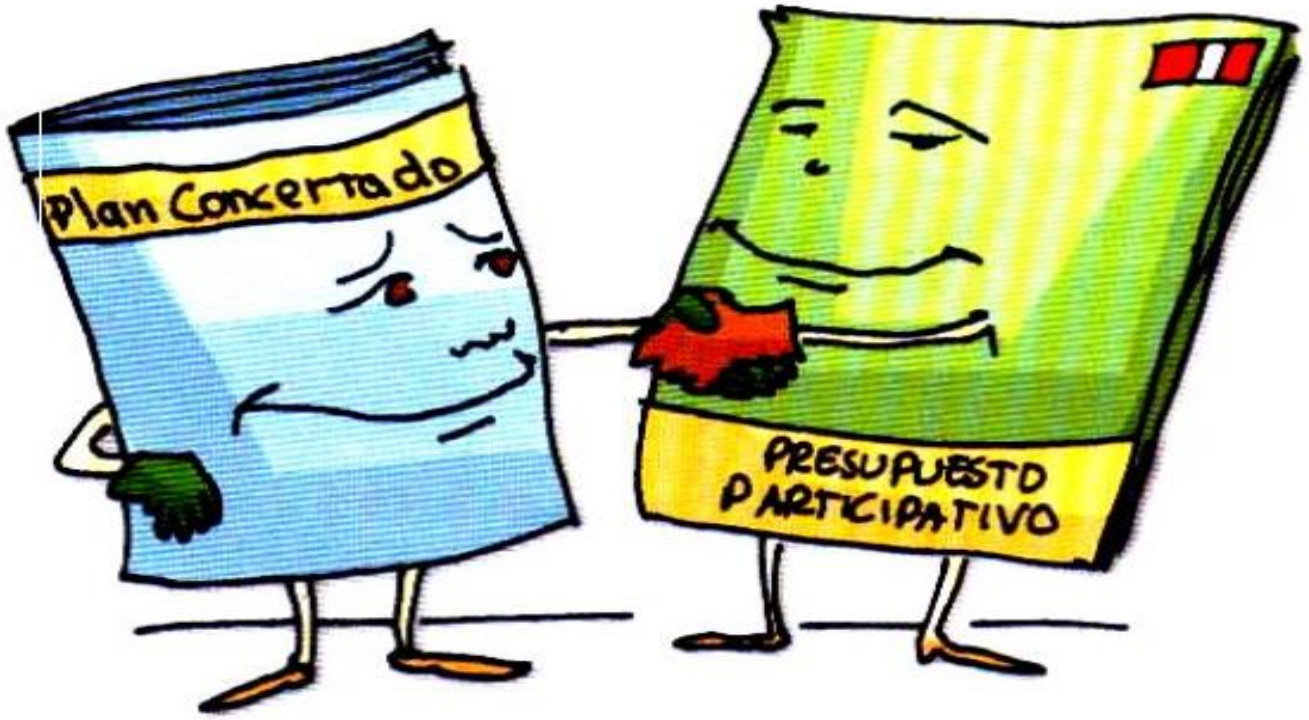

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

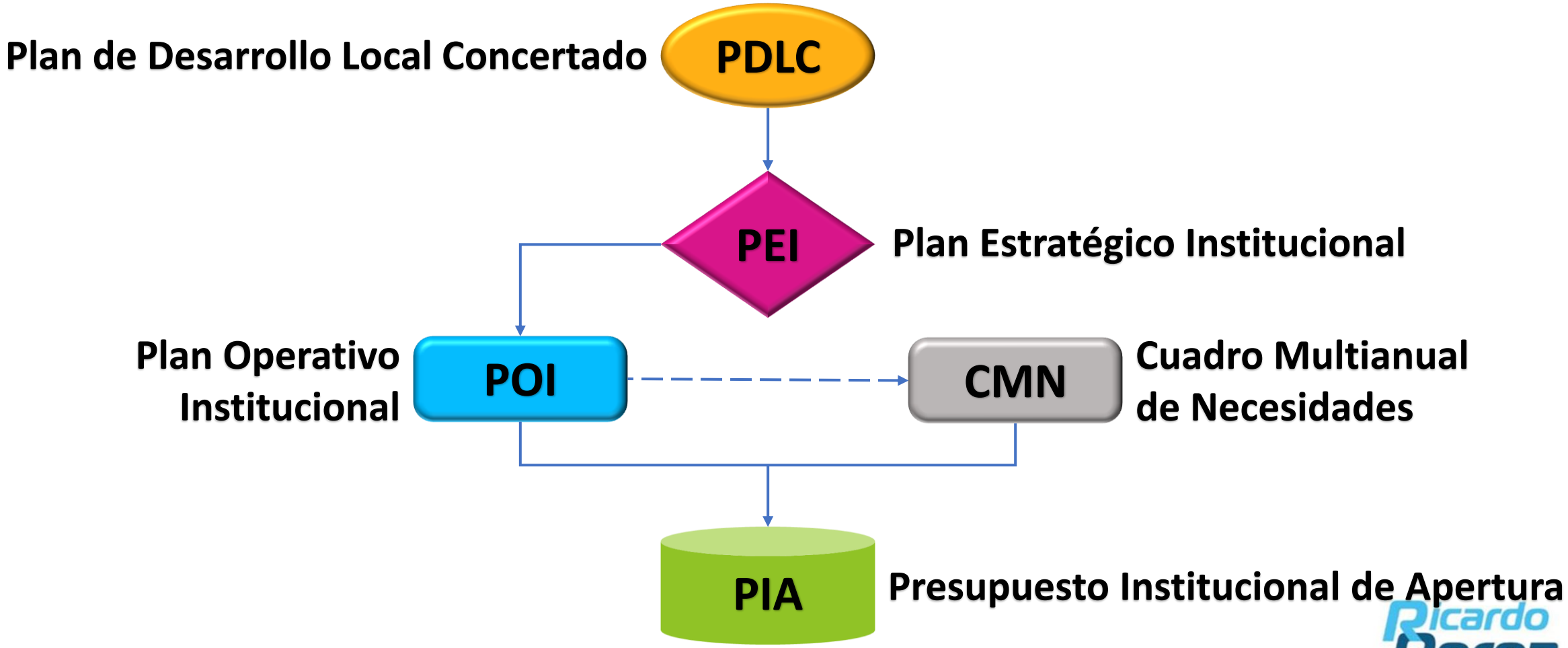

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

PROPUESTA: Plan de Desarrollo Local Concertado

Visión

San Luis será un distrito seguro, moderno, sostenible y saludable; con dignidad y orgullo en una sociedad participativa activa de identidad cultural; reconocidos como la ciudad modelo eco sostenible y del deporte nacional con actividades educativas y económicas para el desarrollo territorial en beneficios de sus ciudadanos.

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

“Nuestros Objetivos Estratégicos Institucionales”

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito	Porcentaje de victimización (15 años a más)
OEI.02	Promover la Gestión Ambiental Sostenible en el Distrito	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos
OEI.03	Promover el desarrollo humano, social y hábitos saludables en la población del distrito	Número de Programas que promueven el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito
OEI.04	Promover el desarrollo urbano y transitabilidad ordenado, participativo y sostenible en el Distrito	Porcentaje de la población urbana con viviendas sostenibles y ordenado
OEI.05	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de programas de prevención frente a emergencias y desastres implementados
OEI.06	Promover la competitividad y productividad económica con enfoque interdistrital	Porcentaje de establecimientos formales y ordenados con mecanismos de ofertas laborales
OEI.07	Fortalecer la modernización de la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01 – “Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados”

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 007-2010-EF/76.01

Los gobiernos locales para proyectos los montos a ser asignados al Presupuesto Participativo 2023, tienen en cuenta lo siguiente:

a) **Los montos de ingresos ejecutados el año anterior.**

b) **La ejecución de ingresos que se viene registrando en el ejercicio vigente.**

c) **Aspectos coyunturales, locales, regionales, nacionales o externos que pueden incidir en una mayor o menor recaudación.**

d) **Los gastos rígidos que tiene que asumir el pliego tales como: pago del personal y obligaciones sociales, las obligaciones provisionales y el servicio de la deuda publica, recursos para la operación y mantenimiento de los proyectos de inversión, recursos para los programas estratégicos del Presupuesto por Resultados.**

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Asimismo, debe considerarse en materia de inversión lo siguiente:

a) **Los recursos para la continuación de proyectos en ejecución**

b) **Los recursos para productos de inversión destinados a la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura publica dañada.**

c) **Los recursos para la contrapartida de proyectos de inversión que se financian mediante operaciones oficiales de crédito.**

d) **Financiamiento compartido de acciones de impacto regional y/o provincial que serán propuestos en procesos de presupuesto participativos de diferentes niveles de gobierno.**

e) **Recursos para acciones de prevención de desastres, proyectos de emergencias por daños o por peligro inminente de ocurrencia o similares, declarados por el organismo público técnico respectivo.**

En base ha esta proyección el titular del pliego define el porcentaje del monto de inversión que debe asignar al Presupuesto Participativo.

Los montos proyectados serán ajustados de acuerdos a las cifras referenciales publicadas pro la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del MEF.

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES MULTIANUALES

PIA 2024	PIA 2025	PIA 2026
2,086,763	2,086,763	2,086,763

Este monto proyectado para asignación de gastos de inversión es para una primera etapa del proyecto a ser priorizado por los agentes participantes.

Ej. Un proyecto con su expediente técnico es de 30 mil, primera etapa 800,000 mil del expediente, supervisión y ejecución de obra(etapa uno) segunda etapa (700,000 mil) y así sucesivamente. **HAGAMOS JUNTOS UN PARTICIPATIVO MULTIANUAL.**

MOTIVO: BAJOS INGRESOS, VARIABLES EXOGENAS ECONOMICAS, POLITICAS Y SOCIALES.

SOMOS UN GOBIERNO DE GESTIÓN…!!!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Criterios de Programación Presupuestaria de Proyectos en el Marco del Presupuesto Participativo

Directiva N° 002-2022-EF/50.1

Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

Metodología para el cálculo del monto máximo para financiar proyectos nuevos:

$$Monto\ máximo_{proy.\ nuevos} = APM_{2023}(GG\ 2.6) - Proyectos\ de\ continuidad_{2023}$$

Donde:

$APM_{año\ 2023}(GG\ 2.6)$: Corresponde al monto de la GG 2.6 del año 2023 de la APM vigente.

$Proyectos\ de\ continuidad_{2023}$: Corresponde a la proyección de gasto 2023[2] de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones registradas en el PMI[3] que: (i) se encuentran en etapa de

GENERICA DEL GASTOS		*2023*
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**2,700,000.00**

Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01 Diario Oficial El Peruano del 19.02.2022

Ricardo Perez Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ANEXO N° 03 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El MEF no ha considerado para el año 2025 en el Presupuesto Participativo montos máximos, quiere decir que solo se tomarán en cuenta los que figuran en el PMI 2024-2027 PROGRAMADOS

SECTOR	PLIEGO	EJECUTORA	MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS
13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CUESTA	101,442
13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO	70,537
13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	4,141,062
13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	7,562,617
14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN	371,554
15. LIMA	01. LIMA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	1,385,234
15. LIMA	01. LIMA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	417,588
15. LIMA	01. LIMA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1,243,547
15. LIMA	01. LIMA	26. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	3,456,663
15. LIMA	01. LIMA	28. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	539,805
15. LIMA	01. LIMA	29. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO	1,265,476
15. LIMA	01. LIMA	30. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	6,173,775
15. LIMA	01. LIMA	32. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	2,655,879
15. LIMA	01. LIMA	33. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	6,586,161
15. LIMA	01. LIMA	37. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	2,147,121
15. LIMA	01. LIMA	38. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	759,294
15. LIMA	01. LIMA	40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	18,517,581
15. LIMA	01. LIMA	42. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	13,461,438
15. LIMA	01. LIMA	43. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	15,775,275
15. LIMA	04. CANTA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BUENAVENTURA	207,837

- Cierre de Brechas
- Seguimiento de PMI 2021
  - Evaluación
- PMI en Ejecución (2022-2024)
- PMI en Programación (2023-2025)

REPORTE CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 - 2025

Filtro de Consulta

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA : Buscar | Imprimir PDF | Imprimir Excel

Listado de Cartera de Inversiones

	PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZAD (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2021) (S/)	PIM 2022 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			PROGRAM F12-B
											2023	2024	2025	
1	1	2305984		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. PORTADA DE MANCHAY III, ZONA 5 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	4,680,950	4,381,788	12,866				SI
2	2	2442134		CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CONTROL DE SEGURIDAD; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC PARADERO 01 (INTERSECCION AV. LA UNION Y LA AV. VICTOR MALASQUEZ), ZONA 05 DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	69,877	60,734		9,143			SI
3	3	2462774		CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA Y MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) OVALO DE LA AV. UNIÓN DE RETAMAL, ZONA 5 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	611,103	467,146		143,956			SI
4	4	2505051		REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) JR. JOSE OLAYA ENTRE LA AV. LIMA Y LA AV. FERROCARRIL DE JOSE GALVEZ,	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	782,017	13,646		768,371			SI

Ministerio de Economia - MEF 2016 todos los derechos reservados
Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319,Cercado de Lima, Lima - Perú
Web optimizada para 1024x768. **Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 8, 9 y 10 y Mozilla Firefox versión 16 y superiores**

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

4 SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES INVIERTE.PE

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

nvierte.pe

SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

Proyecto de Inversión Publica - PIP

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

Invierte.pe

Sistema administrativo del Estado que orienta el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

- Programación Multianual (3 años)
- Inversiones orientadas al cierre de brechas

Mayor bienestar de la población

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Ciclo de Inversión

1

- Los proyectos priorizados se incorporarán a la Programación Multianual de Inversiones.

2

- Elaboración de Fichas Técnicas y/o perfiles.
- Evaluación y declaración de viabilidad.

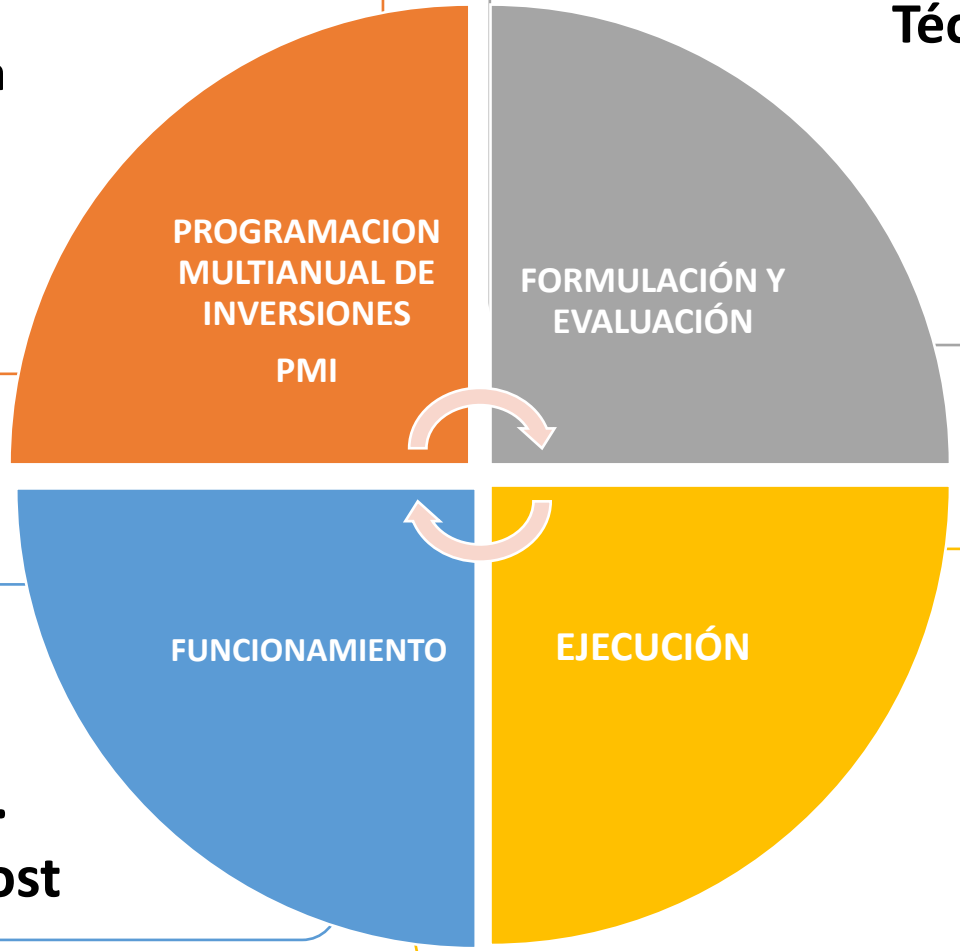

3

- Elaboración del expediente técnico.
- Ejecución física y financiera.

4

- Operación y Mantenimiento.
- Evaluación Ex Post

¡Haremos Historia!

Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

IDEA

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Programación Multianual de Inversiones

A. Indicadores de Brechas y Criterios de Priorización

Las OPMI elaboran un diagnóstico de brechas de infraestructura y servicios públicos, y establecen objetivos para reducir las brechas; con dicho diagnóstico determinan sus criterios de priorización, para establecer la prioridad de cada inversión de la cartera de inversiones, elaborados sobre la base del diagnóstico de brechas que realiza nuestro Gobierno Local.

B. Programación Multianual

En base a las brechas establecidas, la OPMI del Gobierno Local elabora su Programación Multianual de Inversión y comunican al MEF. Dicha programación debe cubrir un periodo mínimo de tres años.

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

Programación Multianual de Inversiones

C. Cartera de Inversiones

La OPMI elabora la cartera de inversiones sobre la base de los objetivos y priorización definidas por la Municipalidad.

La cartera de inversiones: indica la fuente de financiamiento, modalidad de ejecución, monto referencial y fechas de inicio y término .

D. Consolidación del PMIE

El Órgano Resolutivo (Alcalde) debe presentar su PMI a la Dirección General de Presupuesto Multianual de Inversiones (DGPMI), que consolida toda la información en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE).

El principal cambio en esta fase es la definición de proyectos:

¿Qué inversiones califican como PIP?

Proyectos que tengan como propósito:

- ✓ Crear, Ampliar, Mejorar y Recuperar

La capacidad de producción de bienes y servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

¿Qué inversiones NO califican como PIP?

- La compra de terrenos que sean por mejorar la oferta existente.
- Incremento del activo no financiero de una entidad pública que no modifican su capacidad de producción de servicios, o que de hacerlo no supera el 20 % de dicha capacidad en proyectos estándar.
- Por reemplazo de activos que han superado su vida útil.
- Por reparación o renovación de las instalaciones, equipamiento y elementos constructivos sin ampliar la capacidad de provisión de servicios.

FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

Inversiones iguales o Menores a 750 UIT.	1. Ficha técnica simplificada
Inversiones iguales o Menores a 15 000 UIT.	2. Ficha técnica estándar
Inversiones Menores a 407 000 UIT.	3. Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad
Inversiones Mayores o igual a 407 000 UIT.	4. Estudio de pre inversión a nivel de perfil

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIÓN

1. Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión:
Viabilidad en Proyecto de Inversión
Aprobación en IOARR, que se encuentren registradas en el PMI

2. La Fase de Ejecución comprende: elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones.

3. Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza la liquidación física y financiera y registra el cierre en el Banco de Inversiones.

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

FASE DE FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE INVERSIÓN

1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INVERSIONES

2. EVALUACIÓN EX POST DE LAS INVERSIONES

3. INVENTARIO DE ACTIVOS GENERADOS POR LAS INVERSIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

5 FICHA DE INVERSIÓN Y/O PROYECTO

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

¿CÓMO PRESENTÓ MI INVERSION EN EL PP 2025?

- A través del registro de ficha de Inversión:
- La presentación de la “Ficha de Identificación por proyecto de inversión” - Anexo 03, es la única forma de presentación de las propuestas de Inversión para ser considerado en el Presupuesto Participativo.
- Se registra la información brindada por quien o quienes (Agentes Participantes) solicitan la Inversión.
- La entrega de la ficha se realizará hasta el 06 de junio por Mesa de Partes del Palacio Municipal de San Luis.

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSIDERACIONES PARA LLENAR LA FICHA DE INVERSION

- El que solicita la inversión, deberá ser una persona debidamente acreditada (Agente Participante).
- Se consideraran inversiones a nivel de ideas.
- El nombre de la Inversión deberá ser igual al registrado en la ficha SNIP o Ficha Invierte.pe, de ser el caso.
- Se debe registrar cuáles serían los sectores que beneficiarían con la ejecución del proyecto.
- Considerar el monto estimado del costo de la Inversión.
- Señalar si hay cofinanciamiento.

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

1. Identificar claramente el lugar de intervención de la obra
2. Deben ser áreas de intervención SANEADAS
3. Debe cumplir con la regla de cierre de brechas
4. A más beneficiados mayor puntaje

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

6 MATRIZ DE EVALUACIÒN Y/O PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 MDSL

¡Haremos Historia!

Ricardo Perez
Alcalde

FORMATO DE CALIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN / PROPUESTA PARA LA PRIORIZACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

MATRIZ DE PRIORIZACION TECNICA DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PATICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE SAN LUIS PARA EL AÑO 2025					
CRITERIO EXCLUYENTE					
CE.01	TIENE CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD	**SI (CONTINUA EVALUACION)**		**NO (DESCALIFICADO)**	
CE.02	AREA DE LA PROPUESTA CUENTA CON SANEAMIENTO FICICO LEGAL (NO TERRENO PRIVADO NI LITIGIO)	**SI (CONTINUA EVALUACION)**		**NO (DESCALIFICADO)**	
CE 03	CUENTA CON VIABILIDAD LEGAL O FUNCIONAL PARA SU EJECUCION POR LA MUNICIPALIDAD	**SI (CONTINUA EVALUACION)**		**NO (DESCALIFICADO)**	
CE.04	LA PROPUESTA CALIFICA COMO IDEA Y/O PROYECTO DE INVERSION (NO ES ACTIVIDAD ALINEADA AL POI DE LA MUNICIPALIDAD)	**SI (CONTINUA EVALUACION)**		**NO (DESCALIFICADO)**	
CRITERIO DE PUNTUACION					
CP.01	PORCENTAJE DE POBLACION DISTRITAL ATENDIDA	**MENOS O IGUAL AL 5 % DE LA POBLACION 0 PUNTOS**	**ENTRE 6% Y 10% DE LA POBLACION 1 PUNTO**	**ENTRE 11% Y 20% DE LA POBLACION 2 PUNTOS**	**MAS DEL 20% DE POBLACION 4 PUNTOS**
CP.02	EL PROYECTO FAVORECE A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA	**MINIMAMENTE 2 PUNTOS**	**MEDIANAMENTE 3 PUNTOS**		**SI 4 PUNTOS**
CP.03	BENEFICIA DIRECTAMENTE A POBLACIONES DE MAYOR RIESGO (MUJERES, NIÑOS, DISCAPACITADOS, ANCIANOS)	**MINIMAMENTE 1 PUNTO**	**INDIRECTAMENTE 2 PUNTOS**		**SI 3 PUNTOS**
CP.04	PROMUEVE O PERMITE EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	**MINIMAMENTE 1 PUNTO**	**INDIRECTAMENTE 2 PUNTOS**		**SI 3 PUNTOS**
CP.05	GENERA EFECTOS POSITIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL SECTOR	**MINIMAMENTE 1 PUNTO**	**INDIRECTAMENTE 2 PUNTOS**		**SI 3 PUNTOS**
CP.06	PROMUEVE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL DISTRITO	**MINIMAMENTE 1 PUNTO**	**INDIRECTAMENTE 2 PUNTOS**		**SI 3 PUNTOS**
CP.07	PERMITE EL MEJORAMIENTO URBANO EN EL DISTRITO	**MINIMAMENTE 1 PUNTO**	**INDIRECTAMENTE 2 PUNTOS**		**SI 3 PUNTOS**
CP.08	MOROSIDAD DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN LA ZONA DE PROYECTO	**MAYOR AL 50% 0 PUNTOS**		**MENOR AL 50% 3 PUNTOS**	
CP.09	PERMITE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	**NO 0 PUNTOS**		**SI 3 PUNTOS**	
CP.10	MEJORA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	**NO 0 PUNTOS**		**SI 3 PUNTOS**	
CP.11	CUENTA CON EL FINANCIAMIENTO PUBLICO, PRIVADO O FINANCIAMIENTO PRIVADO	**NO 0 PUNTOS**		**SI 3 PUNTOS**	

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

56 ANIVERSARIO SAN LUIS

"GRACIAS"

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

RICARDO PEREZ
Alcalde

¡Haremos Historia!